

ALERTA
TRIBUTARIA

C|P|B
ABOGADOS
ATTORNEYS AT LAW

AMPLÍAN LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS CUOTAS DE FRACCIONAMIENTO DE MARZO A JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020.

El día de mañana 29 de mayo vencía el plazo de pago de las cuotas de fraccionamiento de marzo y abril. En vista de la prórroga del estado de emergencia que atravesamos SUNAT ha ampliado el plazo de pago de estas cuotas, también ha prorrogado el plazo de pago de las cuotas de mayo y junio.

En tal sentido:

No se incurrirá en causal de pérdida de fraccionamiento, si las cuotas que vencen entre el 31 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, incluidos los intereses moratorios que correspondan, se pagan hasta el 31 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 096-2020/SUNAT

C|P|B
ABOGADOS
ATTORNEYS AT LAW

Para mayor información:
tributario@cpb-abogados.com.pe